

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064294	
	Día 05	Mes Abril	Año 2023	Dentro	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Tepeji del Rio							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre : Arac Jimenez Lopez				Nombre: Leoncio Jimenez Jimenez			
Teléfono: 7731543178				Teléfono: 7732177006			
CURP: JLAEP80825MHGATVPC3				CURP: JLAEP80825MHGATVPC3			
Rancho/UPP/PSG: 1-1-1				Rancho/UPP/PSG: 1-1-1			
Calle: Hecqueto 2da				Calle: Pigeo 2da			
Localidad: Melcha Ocampo				Localidad: Melcha Ocampo			
Municipio: Tepeji del Rio				Municipio: Tepeji del Rio			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.: 01870				C.P.: 01870			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Arac Jimenez Lopez				
			CURP: JLAEP80825MHGATVPC3				
Datos del vehículo			Marca: Ford	Modelo: 1996			
Placas: 17XL3151			Color: Blanco	Capacidad: 1400	Placas del remolque: 17XL3151		
Ruta a seguir							
Melcha Ocampo — Rastro — Tepeji del Rio							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: 1-1-1							
Folio de dictamen de prueba				TB:		BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:	
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
17	Porcino	Crolier	macho				
Folio de guía de tránsito o CZMN: 0794		Fierros quemadores:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra: 1							

AUTORIDAD



ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL
DE TEPEJI DEL RIO
Sello oficina expedidora

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.